



La plantilla se verá incrementada en un 8,7% y se superará la cifra de los 1.400 bomberos profesionales

Se convocan 113 plazas para ingresar en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid

- Los interesados disponen de 20 días hábiles desde la publicación de la convocatoria para presentar la solicitud
- La oposición consta de pruebas teóricas, físicas, aptitud profesional, valoración médica y, para los candidatos a bomberos conductores, conducción de vehículos

31 de julio de 2016.- La Comunidad de Madrid ha convocado pruebas selectivas para cubrir 113 plazas en el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid en la Escala Ejecutiva u Operativa, Bombero Especialista y Bombero Conductor. Del total de plazas, 29 están reservadas para promoción interna y 84 son de acceso libre, como se recoge en la Orden 1719/2016 de 22 de julio, de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno, publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM) de 28 de julio de 2016.

La convocatoria especifica que primero se realizarán las pruebas selectivas de promoción interna y en el caso de que no se cubrieran todas las plazas, éstas se acumularían a las de acceso libre. El sistema de elección de los aspirantes será el de oposición y, una vez finalizada, se realizará un curso selectivo de 6 meses de duración.

Los interesados en participar en estas oposiciones a bomberos de la Comunidad de Madrid disponen de 20 días naturales, desde la publicación de esta convocatoria en el BOCM, para presentar su solicitud. Los candidatos deben cumplir los siguientes requisitos: ser mayores de 16 años y no exceder la edad máxima de jubilación forzosa, poseer la nacionalidad española, acreditar título de Bachiller o equivalente, contar con la capacidad funcional para el desempeño de las tareas propias del puesto y no haber sido separado mediante expediente disciplinario de las administraciones públicas.

En esta convocatoria todas las plazas son de Bombero Conductor, por lo que deberán estar en posesión del permiso de conducir de la clase C, con el E asociado. Todos estos requisitos deben cumplirse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse durante todo el proceso.



Los inscritos que reúnan todos los requisitos se someterán a una oposición que constará de cinco partes. El primer ejercicio es una prueba psicotécnica, tipo test, y otra sobre el temario que recoge toda la materia legal sobre administración pública, además de los contenidos propios de la Comunidad y el Cuerpo de Bomberos. En el segundo ejercicio se valorará la aptitud física de los aspirantes con distintas pruebas deportivas como natación, carrera de 60, 300 y 2.000 metros, levantamiento de peso y subida de cuerda lisa a pulso.

BONIFICACIÓN A LAS MUJERES EN PRUEBAS FÍSICAS

Las pruebas físicas serán valoradas de acuerdo a las marcas deportivas obtenidas por los aspirantes en cada una de ellas. No obstante, la convocatoria prevé, y únicamente en la prueba física, que las mismas marcas tendrán una bonificación en la puntuación para las aspirantes femeninas, siempre que superen las marcas mínimas exigidas, que son idénticas para ambos sexos. Finalizada esta prueba, todos los que la hayan superado se someterán, de forma obligatoria, a un control de dopaje.

Además, con objeto de conocer el grado de destreza en la conducción de vehículos pesados, se llevará a cabo una prueba de maniobras y circulación con un vehículo del Cuerpo de Bomberos.

En la cuarta fase, los opositores se someterán a pruebas que acrediten su capacidad para trabajar en espacios confinados, cerrados y sin visibilidad, y en grandes alturas, con el fin de que detectar posibles fobias o vértigos a estas condiciones de trabajo. Y por último, se realizará un reconocimiento médico que acredite su idoneidad para trabajar como bomberos profesionales.

Por último, los 113 aspirantes que mejor puntuación obtengan al final del proceso selectivo, tendrán que realizar y superar, de manera satisfactoria, un curso de formación obligatorio de seis meses de duración en el que adquirirán los conocimientos, tanto teóricos como prácticos, para garantizar la formación óptima para desarrollar la labor de bombero.

Esta promoción, que supondrá un incremento de plantilla de un 8,7% para el Cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, permitirá que se supere la cifra de 1.400 bomberos profesionales y una mayor cobertura de las dotaciones diarias en nuestra región. Esta creación de empleo forma parte del Plan de Reestructuración y Mejora del Cuerpo de Bomberos así como del acuerdo alcanzado el pasado mes de abril, con todas las organizaciones sindicales del mismo, para el período 2016-2020 y donde se prevé la convocatoria de hasta 607 plazas de nuevo ingreso y promoción interna, 228 de las cuales serán de nueva creación.